

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

768 *BARCELONA*

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 601/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Odiel Acústica, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B62878640, con domicilio en calle de la Marina, 154-156, entresuelo segunda, 08013 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210000243-1